ACEPTACION DE LA OFERTA
AMJI CMC 008 DE 2025

Consecutivo:
CON - 011

La Jagua de Ibirico - Cesar, 3 de marzo de 2025

Señor(a):
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLKLORICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS
Nit. 900352236-6
representada legalmente por,
CARLOS MARIO REALES ROJAS
CC. No. 12.524.133 de la jagua de ibirico, cesar
Dirección: DG 3 N° 3 - 23, La Jagua de Ibirico - Cesar
Teléfono: 3233566216
Correo electrónico: Fundacioncumbancheros2024@gmail.com
La Jagua de Ibirico - Cesar

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA AMJI CMC 008 DE 2025

OBJETO:	**APOYO A LA CIRCULACION DE GRUPOS FOLCLORICOS Y ARTISTICOS DEL CENTRO FORMACION ALBERTO MENDOZA RIOS DEL MUNIIPIO D ELA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**
PLAZO DE EJECUCION:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($39.680.000) INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS

Cordial saludo;

Por medio del presente escrito me permito comunicarle que, una vez revisada y evaluada su propuesta, se encuentra que esta se ajusta a los requerimientos y necesidades del Municipio, por lo tanto, ha sido aceptada en los términos presentados por usted.

De conformidad al numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La designación del Supervisor de este contrato corresponderá Secretaria de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de La Jagua de Ibirico- Cesar.

Con la publicación de este documento en el SECOP usted queda informado de dicha aceptación, al tiempo se le notifica que debe presentarse en las instalaciones de la administración de la alcaldía Municipal de La jagua de Ibirico, Cesar dentro de los cinco (5) días contados a partir de la publicación de este documento, para adelantar los trámites conducentes a la legalización del contrato a celebrar, de no hacerlo se entenderá que ha desistido usted de la celebración del contrato objeto de la referencia.

Contactos

1. **Supervisor:**

DORA ARGEMIRA VERA MARTINEZ
Cargo: SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
Celular: 312 621 07 29
E-mail: educacion@lajaguadeibirico-cesar.gov.co

2. Alcaldía Municipal
Calle 5 N°. 5 – 35 Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar.
e-mail: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Página web: www.lajaguadeibirico.gov.co

Atentamente;

MARIA DEL PILAR URECHE COBO
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: **ADALEIDIS LEON** - Asesora Jurídica Externa

Revisó: **MARIA DEL PILAR URECHE COBO** - Jefe Oficina de Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.